



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de junio de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de la explotación porcina "El Sobaco", promovida por Porcina de Berlanga, SL, en el término municipal de Berlanga. (2010082083)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental del proyecto de instalación de explotación porcina de cría y cebo en el término municipal de Berlanga (Badajoz), podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA), Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de autorización ambiental ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en estos procedimientos.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, de 1 de julio, y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la autorización ambiental integrada (AAI) es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

La actividad de referencia cuenta con resolución favorable de impacto ambiental de fecha 26 enero de 2005 del expediente IA 04/05359.

Los datos generales del proyecto son:

- Ley 16/2002, de 1 de julio: la actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, concretamente en la categoría 9.3.d del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a "Explotaciones mixtas, en las que coexistan animales de los apartados b) y c)", por lo tanto debe contar con AAI para ejercer la actividad.
- Actividad: el proyecto consiste en una explotación porcina industrial de cría y cebo de grupo III con una capacidad de secuestro o alojamiento de 293 reproductoras, 30 verracos y 1.333 plazas de cebo.
- Ubicación: la explotación porcina intensiva "El Sobaco" se ubicará en el término municipal de Berlanga (Badajoz), concretamente en el polígono 8 parcelas 126, 172 y 173. La superficie total de la finca es de 11,4463 hectáreas.
- Instalaciones:
 - 12 naves para el alojamiento de los animales con una superficie total de 2.450 m².
 - 1 balsa de PEAD con una capacidad de 2.730,2 m³, para el almacenamiento de los purines y aguas de limpieza de las instalaciones.



- 2 balsas de retención para almacenar las aguas pluviales caídas en patios de ejercicio con una capacidad unitaria de 120,09 m³.
- 1 lazareto con superficie de 72 m².
- 1 estercolero de 201,6 m³ de capacidad.
- 8 patios de ejercicio con una superficie total de 10.215 m².
- Vestuario.
- Vado de desinfección de vehículos y pediluvios.
- Muelle de carga y descarga de animales.
- Cerramiento perimetral de la explotación.

Las personas interesadas en este proyecto podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGECA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este Anuncio, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ubicado en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia.

Tras recibir las respuestas a las solicitudes de informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la resolución definitiva. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 10 meses. La resolución por las que se otorgue AAI será publicada en el DOE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Don Juan Fracción 1.ª", n.º 12721-00, en los términos municipales de Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena. (2010082269)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General se Ordenación Industrial y Política Energética, comunica: que ha sido otorgado con fecha 6 de abril de 2010, a favor de Tabicesa, SA, con CIF: A45312477, y con domicilio en ctra. N-430, km 120, de Villanueva de la Serena (Badajoz) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales: